El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,418..........MONTEVIDEO, MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...blica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...ripcion mensual........ 3$ 2 *rs.*
...eros sueltos...... ..... 6 *vns.*

...Se vende en el mismo establecimiento. En ...brería de D. Jayme Hernandez, calle de San ..., frente a la tienda D. Francisco Morales, ...el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...IERCOLES—San Lucas Evangelista.
...el Sol.............................á las 5 hs 32 ms.
...one..............................á las 6 hs. 28 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE
...CRECIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana
...A ——— —el 13 a las 7 y 47 de la tarde
...MENGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana
...NUEVA ——— —el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

...S EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
...E.............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL
RIO JANEIRO,
(Pasajeros solamente,)

...muy velero y de primera clase bergantin Sardo

EGIASONE,

...ldrá para dicho destino en pocas dias; puede ...odar algunos pasajeros, á los que se les ase... un buen trato. Los que quieran aprovechar ...oportunidad, pueden ocurrir á su consigna... D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. I., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

...iene todo su cargamento pronto, y será des...ado con la mayor brevedad, y podria acom dar ...nos pasajeros. Los que deseen apr vechar ...buena oportunidad, pueden ocurrir á sus ...ignatarios, los Señores STANLEY, BLACK ...A., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
...11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA
...l Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pro...o, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for... y doblada en cobre: admite flete y pasage... para los cuales tiene las mejores comodida... para tratar para una otra cosa, véase con su ...signatario

P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español
Concordia.
De porte de 240 toneladas.
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despa...do con la mayor brevedad, el que quiera car... ó ir de pasaje, ocurra á su consiguatario D. ...aro Luis de María ó á

Francisco Mainez.
Corredor marítimo de No.
...le de S. Felipe No. 47

...ARA LIVERPOOL.

...muy velero bergantin Ingles—
TRAVELLER,
Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Recibe tambien pasa...ros, para los que tiene comodidades superiores; ...rrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y ..., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
10 } Corredor marítimo de número,
} No. 47 calle de San Felipe.

SE VENDE

UNA CASA SITA EN CANELC... nes con seis piezas de azotea, ... ellas dos salas, cocina de material, ... con dos sitios en el mejor parage, tasa... en dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos, ...e da por dos mil pesos: el que quiera tratar de ... compra dirijase a la casa de D. José Costa en ...ntevideo, y en Canelones a la casa de comercio ...l Sr. D. Juan Rivas, los que tienen órden para ...tar. oct 13 3p

PARA CADIZ
PASAGEROS SOLAMENTE.

LA hermosa Fragata *ISABEL* 2.ª saldrá para dicho destino del 25 al 30 del presente mes; tiene una espaciosa Cámara y toda clase de comodidades para pasageros: quien quisiere hacer viaje ocurra á su capitan abordo ó á su consignatario D. Sebastian Oger.

SE VENDE — POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO EL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 á 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar. Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct. 12 tf

SE VENDE

UNA casa de azotea sita en el pueblo de la Florida construida al mejor gusto para pulpería y tienda, y en un local aparente para el efecto con algunas otras comodidades que el comprador reconocerá.—El que se interese por ella ocúrra al almacen del difunto D. Francisco Soneyra, calle de San Gabriel No. 14, ó en dicho pueblo de Florida con D. Bernardo Prat y hallará con quien tratar. O 3—

AVISO AL PUBLICO

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE SALdra por las calles, desde las nueve de la mañana, un carreton pintado de aplomado y con Bandera Española, vendiendo pan de superior calidad a TRES PANES por un real. oct 13

AVISO

SE NECESITA EL TRATADO DE MATEmaticas Puras del Presbítero D. Benito García. La persona que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir a la oficina de esta Imprenta. o 13

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—*VENDE*

UNA cuarta parte de la manzana No. 54 haciendo por el todo ó por solares al gusto del comprador, encontrandose en el mismo terreno una pequeña casa

VENDE TAMBIEN:—Las casillas sitas frente á la Barraca del Sr. Gradin en un terreno de ocho y media varas de frente y 50 de fondo, las que se darán á precio moderado, y produce de alquiler mensual 80 pesos. Para tratar estará en su escritorio en el Porton viejo.

Manuel Correa.

AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No. 27. o 10

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente—Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomo en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. o5

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otainendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

AVISO
A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiane, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

SE CONCHAVA

UNA parda jóven de buena conducta entiende de mucama particularmente de cuidar niños y muy cariñosa con ellos y de buen genio. El que la quiera ocurra á esta Imprenta donde se halla para conchavarse y se responde de su conducta. oct. 16

AVISO.

Anoche se ha desaparecido de una de las casas conocidas por de Seixas de la casa del finado Caballon cuadra y media para el mar, un perrito fino de color blanco: El que lo haya encontrado y se sirva restituirlo á su dueño será gratificado.

Aviso.

SE Vende un Negro de edad de 20 á 22 años, propio para cualquier establecimiento de campo, tambien poséo el oficio de albañil, y se vende por su dueño precisar ausentarse del pais. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 94, que hallará con quien tratar.

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. P.o García, frente á la habitacion del Cuartel de Policía del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razon. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de ausiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

SE VENDE

UNA criada jóven, sabe cocinar, coser, lavar, planchar y en una palabra todo lo que se requiere para el servicio de una casa de familia: la persona que quiera comprarla ocúrra á la casa del Sr. Vilardebó, calle de San Pedro, frente la tienda de D. Manuel Pombo. O 7—

Aviso.

SE Vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra a D. Feline Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315 $ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpintería, y todo lo demas.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantias que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a. &a.——Su establecimiento esta situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 20

Moldes de Estaño
PARA
FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de sus matrices y maquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN, REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.
Diccionario georgráfico ó histórico del Reino, de Navarra, Senorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Quipuzcoa.
Torrente revolucion Hizpáno Americana.
Venida del Mesias.
Obras de Moratin.
Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.
Empresas políticas de Saavedra Fajardo.
Elocuencia militar.
Colon Juzgados Militares.
D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Fisicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.
Id. de Reinaard.
id. de Moliére.
Id. de Racine.
Id. de Voltaire.
L' Espiod de Police.
Beranger Chansom.
Teatro Literature de Chenier.
Trayte des pierres precieuses.
Manual del Publiciste.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.
El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

INTERESANTE
A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fábrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE

Un coche golera sobre sopanda de buena construccion, fuerte y decente, de mucha comodidad por lo desahogado de la caja, y por su altura para el paso de los rios, en precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, donde estará

Manuel Correa

AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Varg... en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

AVISO

EL que guste conchavarse para cocinero acuda afuera del Porton nuevo en casa del Sr. D. Pedro Ranom, arquitecto catalan, quien dar razon del que lo necesita. oct 14

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINCIPAL, sita en el Cordon frente la casa de D. Felipe España: el que quisiese comprarla se verá para tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su saladero ó en el almacen del Sr. D. Tomas Esteves calle del Fuerte. oct 13

La Guirnalda Musical
DEDICADA A LAS
BELLAS AMERICANAS,

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gacillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Liencillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosquiteros; Ridículos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas,——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

AVISO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á los Acreedores de D Juan José Burlé, para que el 17 del corriente, á las 12 de su mañana, comparezcan en su Sala por sí ó por apoderados legalmente instruidos, y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de enterarse del estado de sus negocios y de las proposiciones que se reserva presentar en aquel acto, á que ha deferido este Tribunal, y por Decreto de 10 del corriente á solicitud del mismo Burlé; y se comunica para noticia y cumplimiento á quienes corresponda

Montevideo, 11 de Octubre de 1837.

VALLEJO.

¡OJO!
á las sanguijuelas.

EN la Barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos asera de los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa de superior calidad. oct 12 3p

HORNO DE COCER
LADRILLO

SE ARRIENDA EL QUE ESTA PASADO el Circo, con casa y todos los útiles, y tierra arrimada para 150,000 ladrillos: tambien se venden y arriendan solares a precio equitativo: el que guste tratar ocurra a toda hora que hallará al dueño en dicho horno.

☞Dicho establecimiento se halla hoy con 10 peones buenos. oct 17 3p

AVISO
A las cigarreras.

EN la calle de San Felipe conocida por la del Muelle No. 57 frente á la faroleriá se vende tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales arroba y á 7 vintenes libra. oct. 17

Aviso al público.

EN la Barbería de D. Juan Irigeyen calle de San Gabriel No. 112 se venden y tambien se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad y negras, en la asera de la botica de D. Fermin. oct. 17

EXTERIOR.

DISCURSO PRELIMINAR
A LA
REVOLUCION DE TUPAC-AMARU.

Por D. Pedro de Angelis.

(Concluye.)

Quedaba la Paz cercada por segunda vez por la famosa *Bartolina*, muger, ó concubina de Catari. Valiendose del arbitrio empleado contra Sorata, los sitiadores hacen represas en el rio que pasa por la ciudad, y forman una inundacion que rompe sus puentes, y causa los mayores estragos. Talvez hubiera tenido que ceder su intrépido defensor Segurola, sino hubiese aparecido Reseguin, que venia á socorrerle con cinco mil hombres, llenos de entusiasmo por un triunfo que acababan de reportar en Yaco.

Tantos trabajos habian postrado á este incansable oficial, que por primera vez desde su salida de Montevideo, se veia forzado á interrumpir sus tareas. Aun no habia convalecido de una grave enfermedad que le habia asaltado, cuando llega á la Paz la noticia de una fuerza que Tupac-Catari organizaba en las Peñas. Débil, y extenuado por sus padecimientos, Reseguin halla en su alma vigor bastante para reanimar sus fuerzas abatidas. Empuña su espada, alcanza á los rebeldes, los derrota, y cual otro Mariscal de Sajonia en la batalla de Fontenoi, entra al pueblo de las peñas, cargado en hombros de sus soldados.

Tan leal como valiente, respetaba las personas de los que se habian amparado del perdon ofrecido por el Virey de Lima. Pero un oidor de Chile, que le acompañaba en calidad de *consultor*, complicando á los indultados en el proceso que seguia de oficio contra Tupac Catari, mandó prender á todos, é hizo destrozar vivo en la Paz á este caudillo.

De todas las cabezas principales de esta revolucion no quedaba mas que un ciego Cristoval Tupac-Amaru, á quien estos rasgos de perfidia hacian desconfiar de las promesas de los españoles. Pero, arrastrado de su destino, se dejó persuadir á entregarse voluntariamente al general Valle de su campamento de Sicuani; y no tardo en arrepentirse de esta confianza. Vivia retirado y tranquilo en el seno de su familia, cuando se le acechó y prendió para someterle á un juicio, en que, por crimenes imaginarios, se le condenó á perecer barbaramente en un cadalso.

Areche, Medina y Mata-Linares, autores de tantas atrocidades, recibieron honores y aplausos: pero el aspecto de las victimas, sus últimos lamentos, sus miembros palpitantes, sus cuerpos destrozados por la fuerza de los tormentos, son recuerdos que no se borran tan facilmente de la memoria de los hombres; (5) y debe perpetuarlos la historia para entregar estos nombres á la execracion de los siglos.

Pocos ejemplos ofrecen los anales de las naciones de una carniceria tan espantosa. Nò solo se atormetò, y sacrificó á Tupac Amaru, su muger, su hijo, sus hermanos, tios, cuñados, y confidentes, sino que se proscribió en masa á todo su parentezco, por mas remotos que fuesen los grados de consanguinidad que los unian. Solo se perdonó la vida de un niño de once años, hijo de Tupac Amaru, que despues de haber presenciado el suplicio de sus padres y deudos, fué remitido á España, donde falleció poco despues. Asi es que debe tenerse por apócrifo el titulo de *quinto nieto del último Emperador del Perú*, que asumió *Juan Bautista Tupamaru*, para conseguir del Gobierno de Buenos Ayres una pension vitalicia. (6)

(5) Areche, que miraba la ejecucion de Tupac-Amaru desde una ventana del Colegio de los ex-Jesuitas del Cuzco, cuando vió que los caballos no podian despedazar el cuerpo de este desgraciado, mandó que le cortasen la cabeza; y á la muger de Tupac Amaru la acabaron de matar "dandole patadas en el estómago." *¡Horresco referens!*

(6) El titulo del folleto que este impostor publicó en Buenos-Ayres, es: *El dilatado cautiverio bajo el Gobierno Español de Juan Bautista Tupamaru, quinto nieto del último Emperador del Perú.*

El único resultado útil de este gran sacudimiento fué la nueva organizacion que la Corte de España dió á la administracion de sus provincias de ultramar, y la abolicion de los repartimientos. De este modo quedó legitimado el principio que invoco Tupac-Amaru para mejorar la suerte de los indios que hallaron despues en sus Delegados, administradores mas responsables, y por consiguiente mas integros que los Corregidores."

INGLATERRA.

El MORNING CHRONICLE hace sobre la muerte del Sr. Ancillon las reflexiones siguientes:

La muerte del Sr. *Ancillon*, el hábil Ministro de Relaciones Exteriores de Prusia, es un acontecimiento de la mayor trascendencia que producirá probablemente algunos cambios en el gobierno de aquel país.—Entre nosotros la pérdida de un Ministro no acarrea tras de ella consecuencias muy importantes, pero en Prusia, adonde la eleccion y la duracion de un Ministro no depende sino de la voluntad del Soberano, el destino, que queda desocupado por la muerte de un servidor fiel adicto, no se puede desempeñar tan facilmente. La Prusia desde largo tiempo, y sobre todo desde unos años, mas de una vez ha detenido una conflagracion general en Europa, sea por una oposicion declarada, sea por sus pocos empeños en favorecer los proyectos de la Rusia.

La política prudente del gabinete de Berlin, aunque inherente à los sentimientos personales del monarca experimentado que ahora gobierna la Prusia, encontró siempre un defensor activo é incansable en el finado Ministro. El Sr. *Ancillon*, como estadista ilustrado, preveia muy bien que una guerra general en Europa no aprovecharia nada á la Prusia como nacion. Los súbditos prusianos siendo belicosos y disciplinados, como el Rey deseó formarlos, aquel Soberano y su Ministro sabian muy bien que en caso de guerra, los habitantes de las provincias Renanes sacudirian su yugo, y que los adelantos intelectuales que hacen cada dia los pueblos del Brandebourg y de la Prusia les induciria á aprovechar una ocasion tan favorable para pedir la constitucion que fué prometida.

El Rey de Prusia se mostró liberal hasta cierto punto; quiso que sus súbditos pudiesen instruirse, y aunque no les haya dado la libertad, les hizo capaces de apreciarla. Una guerra general hubiese apresurado la emancipacion de los prusianos, y les hubiera hecho sacudir el yugo de un despotismo que tolera mas bien por afecto á su Soberano que por cualquier otro motivo. Al lado del Rey, el Sr. *Ancillon* era el apoyo poderoso del *Statuquo* en Prusia, y ahora que falleció el Ministro, y que segun el órden de la naturaleza, el monarca no puede sobrevivirle por mucho tiempo, es una cuestion muy interesante para Europa la de saber que politica adoptó el gabinete de Berlin.—No cabe duda que el Rey desea encontrar un Ministro tan hábil como el Sr. Ancillon; ¿pero lo encontrarà? Creemos que no.

Veinte años ha, cuando aquel monarca eligió al Sr. *Ancillon* gozaba de todas sus facultades; estaba en el vigor de la edad y de la inteligencia. Hoy su cuerpo y su espíritu quedan debilitados por los años, y los cortesanos vuelven ya sus miradas ácia el Príncipe que debe empuñar el cetro de la casa de Brandabourg. Aquel Principe es enteramente opuesto á su padre; el uno es casi liberal, el otro es un ultra-absolutista: el uno quiere la paz, el otro la guerra. El pueblo venera al padre, y está muy distante de tener los mismos sentimientos para con el hijo. Aquel no supo grangearse el afecto del pueblo; su advenimiento arrojará por fuerza á la Prusia, que hoy parece pacífica y tranquila, es una crisis peligrosa. La muerte del Sr. Ancillon, quien era, como lo dijimos, el apoyo mas firme del sistema político, despertó la esperanza de los partidarios de la guerra, y el Principe quien habia siempre profesado ácia aquel Ministro sentimientos muy poco afectuosos, se valdrá de todo su influjo para que su destino no sea ocupado por un hombre que tendria las mismas miras politicas. Lo acertará? Es lo que queda que saber.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

El Presidente de la Republica, General en Gefe del Ejercito.

CUARTEL GENERAL EN MARCHA, Octubre 12 de 1837.

El bando anárquico pisa ya el territorio de la República. El caudillo ha hecho avanzar una fuerza de 200 hombres á las órdenes de Luna hasta el Arapey. El Ejército sigue su marcha por la costa de Sopas con direccion al Mangrullo. El dia 4 hubo una guerrilla en las Puntas del Cuaró y en ella fué muerto el Porta-estandarte D. Pedro Gomez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 17 de 1837.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para las Aduanas del Estado, el Gobierno ha acordado y decreta:——

ART. 1.° El transito para los efectos que se despachen por la Aduana de Montevideo del deposito ó por trasbordo para mercados extrangeros, es permitido solamente por ahora, por las aguas del Rio de la Plata y Uruguay, hasta la Aduana del Salto. Desde este punto, por tierra, por el camino mas proximo á la costa del Uruguay hasta el puerto frente á la Isla de los Herreras, de aquí por las mismas aguas del Uruguay hasta fuera de los limites del Estado.

2. Los buques que lleven efectos despachados por transito no podran salir en la navegacion del canal principal del Rio Uruguay, ni arribar á ningun puerto salvo en el caso de averia ó en consecuencia de fuerza mayor.

3. El solo hecho de encontrarse un buque fuera del Canal designado, es bastante para juzgarlo como contrabandista, y será remitido por el aprehensor á este Puerto con el sumario respectivo.

4. El Receptor del Salto hará comboyar los carruages que conducen efectos por transito desde la Aduana que administra hasta el punto de la Costa determinado en el articulo 1.°, proveyendo á los conductores de un itinerario, del que no podrán separarse, sopena que de hacerlo caerán en comiso los efectos y carruages.

5. Los que despachen efectos por transito serán obligados á otorgar fianza, á satisfaccion de la Colecturia, de presentar las tornaguias en el tèrmino que designe el Colector.

6. Los efectos que se introduzcan por transito tendrán la misma via, y se guardará con ellos las mismas prevenciones que las que se detallan para la exportacion.

7. Queda el Colector General encargado de proveer todo lo que fuere necesario para hacer efectivas estas disposiciones.

8. Comuniquese á quien corresponda, publiquese y dese al Registro Nacional.

ANAYA.
Gregorio Lecocq.

ADMINISTRACION DE VACUNA.

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. en 3 del corriente, he remitido, por el Correo del 8, al Sr. Géfe Politico del Durazno vacuna en cristales y costras.

No habiendo tenido efecto las medidas adoptadas para conservar la vacuna en los Pueblos del interior, se encargó á los Sres. Géfes de los Departamentos, el cuidado de hacerla propagar, y se me ordenó me entendiera con ellos á este respecto. La remití á todos con instruccion del modo de prepararla y administrarla, y les rogué me enviasen una lista de los vacunados para formar el Estado General que me está encomendado; muy pocos se sirvieron acusar recibo, y por ninguno se envió la relacion solicitada.

Entramos en la estacion en que la viruela natural suele estallar; la poblacion se ha aumentado no solo con los nacidos, sino con infinidad de personas que han entrado al País de puntos en donde no hay el esmero que aqui, en evitar por medio de la vacunacion los estragos de aquella enfermedad. He dicho muchas veces, y repito ahora que solo compelidos por la fuerza, podrà obtenerse la concurrencia de las personas á la vacunacion y á su examen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 10 de 1837.

Dr. Juan Gutierrez Moreno.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno D. Juan Benito Blanco.

Montevideo, Octubre 12 de 1837.

Encarguese á los Géfes Politicos hagan efectivas las prevenciones que ha indicado el Administrador en las Circulares á que alude, recomendandoles muy especialmente cuiden de impetrar el interès ó los cuidados de los padres y familias para que la juventud participe de los beneficios del especifico, que procurarán se conserve constantemente por medio de los respectivos facultativos residentes en los Pueblos, exhortandoles á que se desprendan de los sentimientos de superstición ó de abandono que alimentan en lo general aquellos que no alcanzan por omision ó ignorancia à concebir los benévolos efectos del preservativo, causando con tan reprehensible conducta males de grave trascendencia á la salud pùblica del Estado.

Participese esta resolucion al Administrador para su conocimiento, y dése á la prensa con la nota que la motiva.

Rúbrica de S. E.

BLANCO.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO,

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1837.

La comunicacion de S. E. el Sr. Presidente en Campaña, inserto en la parte oficial de este número, confirma ya con los hechos, el anuncio que tubimos de una nueva invasion de los anarquistas; por carta de la frontera de que instruimos á nuestros lectores en otro número. La sangre Oriental vuelve á ser derramada por el acero parricida, guiado por el despecho y la venganza. Se ha dicho en la misma carta à que nos referimos, que las autoridades de la provincia limitrofe habian intimado al caudillo la evacuacion de aquel territorio antes del dia 15 del corriente, y cartas posteriores nos han informado, que una fuerza de mil hombres del partido Republicano mandada por el Coronel Silveira, precedida de la division de Canavarro, marchaba con direccion al campo de los anarquistas para compelerlos á la ejecucion de equella medida. No sabemos si las noticias de tales disposiciones es autentica, y si el movimiento que ha empezado á ejecutar el bando rebelde es una consecuencia forzosa de ellas, ó lo es de la situacion desesperada á que ya lo ha reducido su desmoralizacion y su miseria. Destituido de recursos para conservarse mas tiempo en una posicion tan violenta; despojado el caudillo, por el triunfo de los Defensores de las Leyes, del prestigio con que antes pudo alucinar momentaneamente à un puñado de incautos; sin mas vinculos de union entre sí que el del compromiso en que los ha puesto el atentado criminal del año anterior, nosotros no vemos en este nuevo arrojo sino la obra de la desesperacion, [...] les oculta su impotencia y los a[...] tra ciegamente al precipicio. Pe[...] Ejército marcha á su encuentro, [...] ducido en persona por el Géfe d[...] República, y el escarmiento de [...] rebeldes será proporcionado á [...] osadia.

Entretanto, el Gobierno ha ado[...] do ya en oportunidad todas las [...] didas conducentes para la conse[...] cion del órden y la tranquilidad [...] interior del Estado. Una fuerz[...] 300 hombres acantonada en las [...] mediaciones del Durazno, y [...] que vá á establecerse entre a[...] punto y esta Plaza, asegurarán la[...] de comunicacion hasta el Ejé[...] de operaciones; le servirán de rese[...] y cubriendo al mismo tiempo [...] Capital, mantendrán el órden y [...] seguridad en la vasta extension [...] recorrerán con sus partidas.

Los Diarios de Buenos Ayres [...] cibidos por la *Eufrasia* alcanza[...] 14. La hora en que los recibimo[...] nos permite transcribir un parte [...] General Heredia que dá la notic[...] detalles de un ataque de los cue[...] avanzados en Humahuaca. En [...] número lo insertaremos integ[...] mente.

Los mismos periódicos contie[...] la noticia de haber zarpado del p[...] to de Valparaiso el ejército Chi[...] el dia 15 de Setiembre próximo p[...] do, compuesto de una fuerza [...] 4040 hombres de todas armas.

ESTRACTOS
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

Inglaterra.—Los reformi[...] de Inglaterra pueden regocijarse [...] leer las espresiones tan fuertes c[...] positivas de que se valió la Reina [...] ra manifestar su fidelidad á los p[...] cipios de un buen gobierno. C[...] mos que Lord *Melbourne* posee [...] la confianza de su soberana, y que [...] sido investido por la Reina con po[...] res ejecutivos tan amplios como h[...] podido jamas reunir sobre su cab[...] algun ministro de este pais. [...] verdaderos amigos del reino, los p[...] tidarios sinceros de la forma mon[...] quica del gobierno, no pueden me[...] que felicitarse por ese resulta[...] ¿Qué fin se proponen todos los re[...] mistas? Quieren corroborar nues[...] instituciones, haciendo cesar los a[...] sos conocidos, é introduciendo [...] mejoras adecuadas al siglo. No [...] puede dudar que el ministorio [...] Lord Melbourne obre de un m[...] conforme á aquel nuevo estado [...] cosas. Cuanto habia querido ha[...] con recursos limitados, y lo que [...] podia realizar en parte, va á empr[...] derlo con toda la energia que él a[...] yo cordial de su soberana, prestar[...] sus desvelos: ¿quien desde enton[...] podria dudar del acierto? El cue[...] electoral bien pronto tendrá la prop[...] cion de manifestar su fidelidad [...] Reina; es imposible equivocarse [...] respecto á la interpretacion d[...] miras ó de los votos de S. M.; [...] confirió á Lord Melbourne los po[...] res mas amplios para arreglar [...] planes de modo á imprimir al gob[...] no una marcha capaz de afianzar [...] bien público. No dudamos que [...] noble Lord se desvele en cumplir [...] toda su estension con la voluntad [...] la Reina.

La vuelta de Lord Durham á I[...] glaterra es una circunstancia m[...] favorable. Su probidad acrisola[...] y su popularidad serian siempre ve[...] tajosas á un gobierno liberal: se h[...] cen cada dia mas indispensables, y [...] importancia es estrema en la actua[...] dad. El nombre solo del noble Lo[...] redoblará el celo y la confianza [...] los reformistas.

En los *Hustings*, se acordarán [...] que deben al Conde de *Durham*. S[...] cooperacion á favor del gobierno da[...] al partido liberal una garantia q[...] todo está como debe estár. Sabem[...] que ayer, durante su audiencia [...]

…entacion á S. M., S. S. ha sido …ido con suma benevolencia, y que …eina se dignó conferirle las in…as de la órden del baño. No …a dar de un modo mas fino una …eba de su confianza al noble …de. Ese honor, conferido con …a gracia, satisfará á todas las …es de los liberales. Nos compla…os sinceramente en anunciar den…de poco que S. S. ha sido llamado …ociarse al gobierno de la Reina. …ualquier destino interior que ten… á bien la Reina llamar á Lord …rham, quedamos convencidos que …ará sus funciones con tanto talen… acierto como cumplió con sus …iones exteriores. Al manifestar …nuestro deseo de ver á S. S. otra … miembro del gabinete, no hace…s mas que espresar los sentimien… que participan todos los liberales … Inglaterra. No dudamos que los …nistros aprecien la importancia de …rar en la nueva era con todas las …tajas que puedan reunir. Desa…der un hombre político de la cate…ia de Lord *Durham* seria dar ma…ia á inducciones desfavorables á … presunciones de la fidelidad de … ministros á los principios de que …nombre de Lord Durham se ha …cho inseparable.

(Morning Chronicle.)

Italia.—Napoles 10 *de Junio*. …n motivo de su enlace con la Prin…sa Maria Feliberta de Savoya, el …íncipe Leopoldo de Siracusa se ha …resurado á pedir á su Magestad se …ante el destierro á su hermano …ayor el Príncipe Carlos. Su ma…stad ha concedido la gracia solici…da, y un Bergantin Real habia …ido inmediatamente con direccion … Malta, donde debia recibir á su …rdo, para transportarlos á esta, al …íncipe y á su esposa Miss Penelo… Smith. Esta última ha obtenido … título de Condesa, pero se le pro…be habitar el mismo Palacio.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Hoy, 17 ha sido inserto en su Dia…o No. 2417, á súplica de D. Francis… Martinez Nieto, un escrito que …ice presentó al Sr. Alcalde Ordina…ó para obtener sean depositados …iez y seis esclavos que del saladero …el Sr. Chaves, su amo, se fugaron …n la mañana del dia 9 y refugiaron …l suyo, mientras se resuelve su soli…itud de que queden libres, pagando … importe, y á su servicio por ocho …ños.

Es regular que si ese escrito se pre…entó, se dé á su respecto audiencia … la parte de Chaves, en cuyo caso, yo, …omo encargado suyo, y administra…or, daré á luz la contestacion en la …ual aparecerá la verdad.

Entre tanto, ¿quien creerá que en …ste Estado se atreva un amo á cas…igar con cuatrocientos azotes á un …sclavo suyo, y que el que los hubiese …ufrido de buena mano, como era na…ural, estuviese á los pocos dias en …isposicion de fugarse y sin presen…tar indicios de tal horror, pues que …debiendo ser uno de los fugados no hubiera sido devuelto ó restituido? Nadie, nadie que tenga buen sentido podrá dar crédito á tal aserto, y todos, todos creerán que es una falsedad y no de los mismos esclavos. Y yo probaré en la contestacion que confesaron el buen trato. El Sr. Nieto tan sentimental no fuera capaz de darselo mejor.

Entre tanto ¿quien no deducirá de la necesidad que el Sr. Nieto tuvo de conchavar para su saladero treinta diestros esclavos de Chaves por cinco meses, que él fué quien les cobró cariño y no ellos á él ¿Quien no verá en esto y en su oferta de dar la libertad á diez, una verdadera seduccion? ¿Y quien no lo verá confirmado al observar el conocido interes que de apropiarselos tiene; que los recogió en su propio establecimiento; que llos presentó en el Departamento de Policia; que solicitó la interposicion del Sr. Defensor de menores y que desairado de todos acude por último al Sr. Alcalde Ordinario ostentando la generosidad de quererlos comprar para darles la libertad dentro de ocho años, ó darsela en el nombre por ese tiempo? ¿Quien no lo deducirá ási? Espero que todos hagan esta denuncia. Pero si hubiese alguno que de-tuviese su juicio, bien pronto le obligará á pronunciarlo la contestacion cuya publicacion dejo ofrecida.

Rafael Machado.

VARIEDADES.

Noticias de las principales montañas del mundo.

(Concluye.)

Observaciones sobre las Montañas de Africa.

El Africa tiene algunas cadenas de montañas considerables, pero son muy pocas aquellas cuyas alturas han sido averiguadas. El *Gibel Tedla*, ó *Atlas* de los antiguos, se estiende por el interior de la parte septentrional, y algunas de sus cumbres, cubiertas de perpetua nieve, se elevan á la altura de mas de 13,000 pies castellanos. Al sur del Gran Desierto se halla la cadena llamada Kong, la cual se estiende desde Cabo Verde ácia el interior por mas de 300 leguas; pero estos montes no están explorados todavia. Al lado opuesto del continente Africano, y en latitudes paralelas, está la Abisinia, pais lleno de montes, entre los cuales se distinguen el *Geesh* 16,465 pies de alto; el *Amidamid* 14,300, y el *Malmon* 12,300. Al sudoeste hay otra cadena, cuyos montes principales son el *Gibel Kumri* y el *Donga*, (llamados por los antiguos geógrafos *Montes de la Luna*,) y esta cadena parece estenderse hasta la Guinea. La *Sierra de Lupata*, en la costa oriental al sur, se dice llega al Cabo de Buena Esperanza desde el Cabo Guardafui. En el promontorio meridional, por todo lo que alcanza el dominio inglés, hay tres cadenas casi paralelas; la mayor de ellas, llamada *Nieuweldt Berg*, tiene algunos montes cuyas cumbres se elevan 11,000 pies, y están comunmente cubiertas de nieve. El *Monte de la Mesa*, ó *Tabla*, en el mismo Cabo, tiene muy cerca de 4,000 pies de altura; el *Monte Diablo*, que está á un lado del anterior, tiene mas de 3,000 pies; y la *Cabeza del falso Leon*, que está al otro lado, tiene 2,350 pies de altura.

Las islas Africanas tienen montes muy considerables. En Canarias está el celebrado *Pico de Tenerife*, cuya elevacion, segun las medidas mas exactas, llega á 13,500 pies. La isla de la Madera está compuesta de un grupo de montes, levantándose muchos de ellos 5,000 pies sobre el nivel del mar. El *Pico de Fuego*, en una de las islas de Cabo Verde, tiene 10,700 pies. El *Pico de Diana*, la cumbre mas alta en Santa Elena, se eleva muy cerca de 3,000 pies. Una cadena larga de montañas atraviesa la isla de Madagascar, remontandose algunas de sus cumbres hasta 12,000 pies. La isla de Borbon casi toda se compone de dos montes volcánicos; el mayor está ahora estinguido, pero el menor acia la parte del sur se mantiene en actividad, y sirve de fanal á los marineros: su altura es de mas de 8,000 pies. La parte septentrional de esta isla es mas elevada, y en ella está el monte *Gros Morne*, cuyo ápice asciende á 11,000 pies.

Observaciones sobre las Montañas de Europa.

Las cadenas de montañas mas celebradas en esta division del globo, son: la cadena de *Escandinavia*, llamada por algunos los *Alpes de Noruega*, que separa la Noruega de la Suecia; las montañas *Uralias*, que en parte dividen la Europa del Asia; los montes *Carpetanos*, en los dominios de Austria; los *Alpes*, entre Francia é Italia; los *Pirineos*, entre Francia y España; y la cadena de los *Apeninos*, que corren á lo largo de toda la Italia.

En la cadena *Escandinavia* ó *Koelen*, hay montes que se elevan á 7,500 pies, y por su situacion tan al Norte están cubiertos de perpetua nieve, aunque su elevacion es inferior con mucho á la de los Pirineos. Las faldas hasta cierta altura están llenas de pinos, y abundan ademas en mármoles, hierro, cobre y otros minerales útiles. Su estension de norte á sur es de mas de 300 leguas. El monte mas alto de esta cadena está en el centro, en 62° de latitud, y su cumbre se eleva como una pirámide á 9,000 pies, estando cerca de la mitad sobre la linea de perpetuo hielo. La parte septentrional de esta cadena va diminuyendo en altura hasta el Océano Artico, pero la otra parte al sur continua bastantemente elevada, habiendo muchos montes de siete ú ocho mil pies de altura.

La cadena *Uralia* se estiende por mas de 350 leguas, pero sus elevaciones no corresponden con su estension. Los naturales del pais le han dado el nombre de *Semenoi Poias*, "La Faja del mundo." La altura de estos montes es por lo general de 3 á 5,000 pies; hay sin embargo algunos muy altos. El *Tongai* está cálculado en 10,000 pies; *Komschefskoi* en 9,000; *Pawdinskoi* en 7,000. La mayor parte de esta cadena está cubierta de bosques; y el interior abunda en minerales; las minas mas ricas están en el lado Asiático.

Los montes *Carpetanos*, ó *Krapac*, se estienden por el espacio de 150 leguas desde la punta meridional de Silesia hasta el Norte de Ungria, desde donde salen algunos brazos hasta la Transilvania y Valaquia.—La mayor altura de estos montes no excede de 10,000 pies; el Pico de Lomnitz está calculado en 9,500 pies; el Krivan en 8,700; el Pietrost en 8,000. En estas montañas no ha habido nunca nieve perpetua; y están cubiertas de pinos y abetos. Hay en ellas abundancia de minerales.

Los Alpes son los mas altos y celebrados montes de Europa. Esta cadena divide el norte de Italia de la Alemania, Francia, y Suiza, estendiendose en forma de media luna por un espacio de cerca de 200 leguas desde el Golfo de Génova hasta la cabeza del Adriático. Su mayor anchura es de 30 leguas, en la que se elevan muchos picos separados unos de otros por valles angostos presentando á la vista abismos espantosos. Estos montes parecen, en algunos lugares, estar compuestos de rocas apiladas unas sobre otras, hasta perderse en las nubes. La parte mas escabrosa de esta cadena es la que media entre la Savoya y el Valles; allí es donde en Monte Blanco, soberano de los Alpes, eleva su cabeza magestuosa a la altura de 17,000 pies castellanos, de modo que su cresta es visible á la distancia de mas de 30 leguas. Las faldas mas bajas de estas montañas abundan en madera y pastos notables por su fertilidad; la region media sirve de estacion para los ganados y pastores en el verano, guardando allí sus hatos y rebaños; la region superior es totalmente inaccesible estando cubierta de hielo perpetuo. Estas montañas, así como la Cordillera de los Andes, están sugetas á tempestades tremendas de nieve, llenando en pocas horas los valles, y sepultando á los pasageros en un piélago de copos. En las declividades mas suaves de los Alpes, y mas particularmente al lado de la Suiza, hay muchos ventisqueros formando enormes masas de nieve helada de aspectos los mas pintorescos y curiosos. El grosor de estas extraordinarias congelaciones varia de ciento á seiscientos pies. El convento de San Bernardo, en la frontera del Valles, es el lugar mas alto que está habitado en Europa, teniendo la elevacion de algo mas de 9,000 pies; pero la cumbre de la montaña se eleva 2,500 pies mas. El Convento de San Gotardo, en el canton de Uri, está situado en una altura de 7,500 pies, y la cima del monte llega á 10,000.

Los montes Pirineos tienen tambien mucha celebridad; forman aquella barrera natural que divide á Francia de España. Los picos en el centro, como sucede en casi todas las cordilleras, son los mas empinados, elevándose á 12,000 pies sobre el nivel del mar. La composicion de estos montes es diferente de la de los Alpes; estos se componen de rocas sólidas, y los Pirineos son calcáreos, y contienen lechos espaciosos de conchas y otras sustancias marinas. Ambos convienen en estar sugetos á aquellas vastas y fatales caidas de nieve que se desploman de las cimas, llamadas *valanches* por los habitantes de ambas montañas.

La cadena de los Apeninos se estiende desde la estremidad de los Alpes por el golfo de Génova, hasta Venecia. El punto mas alto de los Apeninos es el *Monte Corno*, ó *Sasso Grande*, cuya cumbre se eleva á 11,000 pies; el *Monte Vellino*, al norte del lago Celano, tiene 9,000; y el Cimone, en el ducado de Modena, 7,500; este último monte está aislado, y su basa tiene de siete á ocho leguas de circunferencia.

Ademas de estas cadenas de montañas mas principales en Europa, hay otras de menor consideracion, como la Sierra Morena en España, el Jura, entre Francia y Suiza, &a.

Observaciones sobre las Montañas de Inglaterra.

Las montañas de Inglaterra, Escocia é Irlanda, aunque inferiores á las del continente en elevacion, tienen una belleza pintoresca muy singular. Su aspecto no es espantoso, y la perspectiva de los campos adyacentes, sombreados con variedad de arboles, animados con poblaciones, y matizados con parques y casas de campo, constituyen su mérito principal.

La mayor cadena de montes en Inglaterra comienza en Cumberland, y se dirije á Cornualis, con varias interrupciones de terrenos bajos; el pico mas elevado en los condados de Cumberland y Westmorland no excede 3,400 pies.

La serrania de Gales, llamada *Cambrian*, es menos escabrosa que la de Cumberland, pero se eleva algo mas; el monte Snowdon tiene 3,800 pies de altura. Las otras montañas de Inglaterra son de menos consideracion.

Los montes en Escocia tienen mayor elevacion que los de Inglaterra y Gales; pero no forman cadena, mas están como agrupados. Su elevacion varia desde 1,600 á 4,000 pies sobre el nivel de la mar. En la parte occidental se distinguo entre todos el monte *Ben Nevis*, coronado de nieve; su altura, sin embargo, aunque la mayor en toda Inglaterra y Escocia, no llega á 5,000 pies.

Irlanda, aunque se considera como un pais bajo, tiene algunos distritos montañosos. En Wicklow se hallan algunos montes que se elevan á mas de 3,000 pies; pero estas elevaciones son insignificantes en la historia de las montañas.

Montes principales de España.

Tres son las cadenas de montañas mas principales en la Peninsula.—1. Los Pirineos. Esta cadena de montes se estiende por 90 leguas, y su mayor anchura es de 30. Aunque corren desde el Mediterráneo hasta la costa de Galicia, se aplica el nombre Pirineos exclusivamente á aquella porcion mas elevada, que principia en Cabo Creus, al norte del golfo de Rosas, y termina cerca de Fuenterabia, formando la frontera natural entre la Francia y España. —2. La Cordillera que por espacio de 150 leguas corre por el centro de la Peninsula desde la roca de Lisboa hasta el Cabo de San Martin. Esta cordillera se compone de dos grandes cadenas, separadas por llanos y vegas, los cuales están considerados como los campos labrados mas altos en toda la Europa, siendo su elevacion de 2,500 á 3,000 pies sobre el nivel de la mar.—3. La Cordillera del sur, es compuesta de Sierra Nevada, Sierra Morena, y la Sierra de Toledo. Esta cadena se estiende desde el Cabo de Gata hasta el Cabo de San Vicente, y contiene los montes mas altos en toda la Peninsula.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 17 DE OCTUBRE

Letra............ **E** *negra*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacones.
1	15070	15	30	4989	15
2	5644	15	31	10414	50
3	6617	15	32	15738	25
4	12000	15	33	5285	30
5	19309	15	34	4589	15
6	17331	20	35	12404	15
7	6853	15	36	8147	15
8	18168	15	37	5503	40
9	19580	50	38	3411	15
10	18763	15	39	2475	50
11	14359	15	40	8773	15
12	15442	15	41	12940	15
13	10103	20	42	18291	25
14	7650	15	43	14564	15
15	6135	15	44	17714	30
16	15609	15	45	13093	100
17	1[illegible]611	15	46	12031	500
18	3125	15	47	6401	15
19	7113	40	48	2139	15
20	17245	15	49	10329	15
21	13905	20	50	8618	15
22	15877	20	51	11291	25
23	12586	15	52	5131	15
24	16259	15	53	15390	15
25	3770	15	54	5705	15
26	19667	15	55	5240	25
27	16520	15	56	5439	15
28	12476	15	57	14239	15
29	3093	15	58	8161	15

Movimiento de poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 17.

D. Norberto Villegas para Buenos-Ayres.
Juan Bautista Zelecia id
Antonio Rodriguez Janeiro.

Presentados.—Dia 17.

D. Antonio Valerio Marquez del Rio Negro
Placido de Olivera id.
Policarpo Olivera id
Ruperto Rodriguez id
Domingo Diaz Palmas
Sebastian Meres y un compañero id
Manuel Saraiva do Macal Olimar
Vicente Viera Mercedes
Luis Cabanas y un dependiente id
José Rubino id
Fermin de Michenoluzg Soriano
Francisco Gamero y un compañero Durazno.

Introduccion de Ganado.

Dia 17.

vacunos

A D. Claudutio Lebrum, ... 288
Tomas Rivira, ... 228
Antonio Valerio Marquez 206
——722

Despachado en la aduana

Dia 17.

A *D. Juan Gowland*, 2 fardos género de algodon para ponchos, 5 cajones sombreros, 2 id. zarazas, 3 fardos madrases.
A *Stanley Black y Ca.* 1 cajon chales de espumilla, 1 id. pañueletas de hilo, 4 fardos lienzos, 1 cajon género de seda.
A *Bertram Le Breton y Ca.* 2 cajones bretañas.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 17.

Polacra nacional "Amor Paternal" del Janeiro el 9 del corriente á D. Miguel Antonio Vilardebó, con——7 cajas mercancias, 80 id. vino, 2 bultos cedasos, 1 caja cera, 5 cuñetes manteca, 6 fardos lienzo, 2[illegible] id. zuecos, 430 rollos tabaco, 120 barricas azucar, 74 pipas caña, 4 sacos café, 63 id. fariña, 12 id. arroz.

Polacra sarda "Thetis" de Santa Catalina el 11 del corriente á D. Lazaro Luis de Maria, con—337 alqueires fariña, 84 sacos maiz, 46 id. arroz, 22 id. café, 25 y media docenas tablones y tablas, 20 barriles miel, 9 id. almidon, 510 porrones, 1600 rajas leña, 7000 naranjas.

Paquebot "Eufrasia" de Buenos Ayres el 15 del corriente, en lastre, á D. Francisco Mainez.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 17.

Paquete nacional *Rosa*, á la carga para Buenos Ayres por su capitan.

Bergantin sardo *Giano*, á la carga para el Brasil, por D. Francisco Maynez.

Goleta nacional *Precaucion*, á la carga para Mercedes, por su patron.

Zumaca nacional *Fam-ga*, á la carga para Bahía, por D. José Gestal.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 17.

Paquete nacional *Aguila Segunda*, para Buenos Ayres por su capitan, con 68 pipas, 19 cajones, 9 quintales palo campeche, 94 piedras de vereda.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

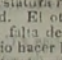
Ministerio de Hacienda.

CON arreglo al acuerdo de 19 de Abril último el Sábado 21 del corriente, se librará el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Juan Carlos Blanco, ... 378
D. Atanasio Aguirre 126

Montevideo, Octubre 18 de 1837.

AVISO.



SE HAN HUIDO DOS CRIADOS DE la propiedad de D. Francisco Antonio Avila: uno llamado *Joaquin Madruga* de estatura regular, sin barba, como de 34 años de edad. El otro *Resende*, criollo del Continente, con falta de cinco dientes, de 30 años de edad, su oficio hacer ladrillo y de campo. El que los encontrare podrá entregarlos en Montevideo al Sr. Gefe Político, si en la Florida a D. José Pereyra de Terra, si en el Cerro Largo a D. Antonio Casas, quienes recompensaran el trabajo. oct 18

DESEA CONCHAVARSE

UN HOMBRE PARA CO[illegible]NERO O MUcamo en alguna casa de familia: los SS. que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Gabriel frente a la casa de Savage en la confiteria, donde daran razon de su conducta. oct 19

INTERESANTE.

SE VENDE LA CASA PANADERIA DEnominada de *Catla*, con todos sus útiles; la cual tiene comodidades aparentes para esta clase de negocio. El que desee comprarla ocurra a la calle de San Sebastian No. 103. oct 19 3p

SE NECESITA

CON URGENCIA

UNA ama de leche sea blanca ó negra, en la calle de San Pedro No. 89 al lado de la Libreria

TEATRO.

Se está preparando para el Martes 24 del presente Octubre, á beneficio del *Sr. Juan Villarino*, la interesante Comedia de costumbres nueva en 3 actos del conocido poeta D. Manuel Breton de los Herreros.

Me voy de Madrid.

Será intermediada por boleras bailadas por los niños, Carmen, Villarino y Prigioni que serán los del

TRIPILI.

Terminá con una petipieza en un acto en que ambos niños desempeñarán dos roles principales titulada

DE TRES NINGUNA.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Español URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, a cargo del capitan D. José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan María Perez. set 29 tfs

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B. Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28, 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio [illegible]uzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No. 14, almacen del difunto Soneyra, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo diríjase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN LA

Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almúd.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobe de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre ppdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estes derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1834, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueron juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—LA REINA.—con Rúbrica y Guarda.—— *Manuel da Silva Papos.*

Está conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, enfrente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D. Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del país. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que quiera venderlos, ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,
oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—MANUEL CORRA

Aviso.

EL Encargado del grémio de Carretillas previene al Comercio, que de acuerdo con los propietarios de Carretillas, ha resuelto que desde el Lunes 9 del corriente todo viage del pueblo valga cuatro reales: y desde el 1.º de Mayo en adelante, seis.

AVISO A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diego No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raiz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,900 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirigirse á esta imprenta que darán razon de la persona con quien debe tratar. Octubre, 12—3p.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.º de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con qien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.ª Una caja de polvillo de oro con música.

2.ª Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto á real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127, y encontrará con quien tratar. oct. 9

ADMINISTRACION DE PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen á los SS. que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año las que les corresponden por sus *Panaderías*, y demas establecimientos sujetos a ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1.º del entrante saldrán los revisadores, para revisar las que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo á la ley a los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de [illegible] con un gran almacen interior, sita [illegible] calle de San Luis contigua á la casa conoci[da] el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: [el que] quiera tratar ocurra á la esquina del Tigr[e]

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 se [ruega] hablar con D. Martin Jaime, para [entre]garle una carta recibida de Buenos-Ayres [para] él.—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufracio Balsamo, un [mu]lato blanco llamado Angel, de nacion [portu]gues; lleva una tropilla de caballos de [varios] pelos y dos mulas, todos de esta marca AB. [Las] señas del mulato son las siguientes: alto, [pelo] pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba [illegible] edad treinta y tantos años, vá vestido de [cam]po, con un poncho de paño azul y chaqu[eta] somonte color pasa. Quien lo entregue [en la] calle de S. Pedro casa No. 222, será bien [gra]tificado.

Se vende ó se camb[ia]

Por una finca situada en la Ciudad.

UNA Chacra del Miguelete, regularm[ente] pobláda de árboles, con un buen edifi[cio] que rinde el uno y medio por ciento m[ensual] de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la [calle] de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha [di]vidido en 70 solares, despues de habe[r] lineado las calles, de modo que edificado [será] un lindo Pueblo, en el que se encontrará[n] esquinas; los que gusten comprar ocurran [al] Escritorio sito en el Porton Viejo, en [donde] verán el plano, y serán instruidos de c[uanto] deseen saber á este respecto. Tambien un [terre]no cerca del cuartel de Dragones, y un Birlo[cho]

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años, [muy] robusta y sin vicios; sabe labar, coci[nar,] planchar, coser y todo el servicio de una c[asa;] se vende por no necesitarla su amo; el qu[e se] interese en su compra, puede ocurrir a la c[alle] de S. Joaquin No. 127 que encontrará con q[uien] tratar. obre. 6

Aviso de la Colecturìa, para [co]nocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los [illegible] meses determinados por la Ley para los efe[ctos] y artículos introducidos con procedencia de [los] Puertos situados al Sur de la Equinocial: [por] consiguiente despues de este dia se regularan [se]gun las disposiciones de la nueva Ley para [las] Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una C[asa] con dos patios muy cómodos, y 11 pie[zas]. Su número es 77, y en la carpintería que está c[on]tigua á ella, se dará razon de su dueño, con qu[ien] se puede tratar. set. 1

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de [illegible] años, sano, útil para todo trabajo: el que [se] interese en su compra se verá con su dueño ca[lle] de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan [illegible]nito Aguiar, tasada en la cantidad de 137[illegible] pesos 2 y medio reales. La persona que se in[te]rese en su compra puede ocurrir a dicha casa q[ue] hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle [de] San Juan No. 117, y en la calle de San C[ar]los, con el frente a la Recoba vieja, como p[ara] pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que las prec[ise] puede verse con su dueño que vive a los fondos [de] estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. J[illegible] Rios, se vende la pulperia de la esquina de [la] misma: los que pretendan la compra podran ac[u]dir a la misma esquina. set 19 3p

Aviso á los Ricos.

UNA partida de vino de Burdeos superior d[el] año 30 y embotellado el año 36, garantido á prueba.—Las personas que quisiesen apr[o]vecharse de esta oportunidad pueden dirigirse [a] la calle de San Carlos No. 26, á donde encontr[a]rán con quien tratar, tambien hay dos medias pip[as] de coñac viejo de superior calidad. O 9

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ó [en] lotes, al gusto de los compradores á preci[os] sumamente equitativos: Ocúrrase para tr[a]tar á la casa, calle de San Carlos No. 36 O 9

Se vende.

UN criado quintero en un precio acomodado; el que se interese en su compra en la esqu[i]na de D. Joaquin Chopitea tienda de D. Doming[o] Gonzalez, hallará con quien tratar. oct 10

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, m[uy] abajo de la Barraca del Sr. Pereira, con 1[illegible] varas de frente y 35 de fondo; en él se hallan tre[s] cuartos edificados de material, con sus respectiva[s] cocinas tambien de material, y tres casillas de ma[dera] con sus cocinas de madera, todo en bue[n] estado por estar recien edificado y hecho. La per[sona] que se interese puede apersonarse al Escrito[rio] de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 8[illegible] que encontrará con quien tratar. oct 10

AVISO.

EN la Esquina del Tigre se hallan de venta es[te]ras de Esparto y de la India; allí mismo se encuentra un jóven que se ofrece prepararlas con todo esmero, para salas y demas habitaciones. o10